



Municipalidad Distrital de Mataroco  
Yungay - Ancash



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 093-2019-MDM/A**

Mataroco, 25 de Junio de 2019



**VISTOS:** El Informe N. ° 012-2019-MDM/R-MA, LP, PJ, de fecha 21 de Junio de 2019, emitido por el Responsable de Medio Ambiente LP, PS de la Municipalidad, por los cuales solicita la aprobación del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mataroco.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mataroco;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mataroco para el periodo 2019 al 2022, (Programa Municipal Educca) el mismo que tiene como objetivo fortalecer la educación comunicación y ciudadanía ambiental.



# Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



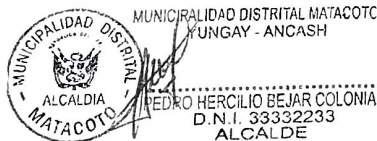
**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** Al responsable del Área de Medio ambiente Limpieza Publica – Parques y Jardines, elaborar el plan de trabajo para el periodo 2019 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía ambiental de la Municipalidad Distrital de Matacoto.

**ARTÍCULO TERCERO: encargar:** Al área de Planificación y Presupuesto para incluir dentro del presupuesto anual 2019 de actividades programadas, **el programa Municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Distrital de Matacoto**

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** al responsable del Área de Medio Ambiente LP-PJ, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MATACOTO  
YUNGAY - ANCASH

PEDRO HERCILIO BEJAR COLONIA  
D.N.I. 33332233  
ALCALDE